



DECRETO DE ALCALDÍA

Vista Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2022 de aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones PROGRAMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES “KNOW HOW”, convocatoria 2022,

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en que el se conceden subvenciones a 3 personas, estando previsto en las bases reguladoras que el número máximo de becas a conceder para la realización de las prácticas no laborales sea de un máximo de 11, existiendo disponibilidad presupuestaria,

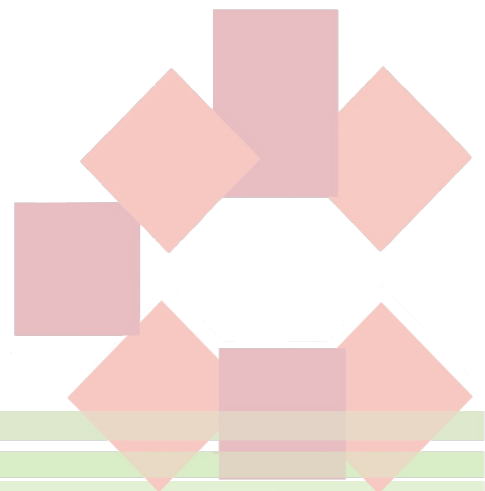
RESUELVO

Conceder un nuevo plazo de 5 días hábiles para presentar solicitud de subvención con el objeto de ofrecer subvención para la realización de las prácticas no laborales a 8 personas más que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y convocatoria.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7DYTPIGFETR6E3TTXXEX7GM4	Fecha	24/06/2022 13:08:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DYTPIGFETR6E3TTXXEX7GM4	Página	1/1

